

18

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CURSO: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA
DE LOS ESTUDIOS SOCIALES
SIGLA: ED-0069
CRÉDITOS : 6
HORAS: 4 SEMANALES
REQUISITOS: ED-0618
MODALIDAD: SEMESTRAL- I CICLO 2009
PROFESOR : MEd. FRANCISCO MATAMOROS BLANCO.
E- MAIL: jfmatamorosblanco@hotmail.com

“El buen educador no tiene que ser una persona excepcional pero posee una cualidad que constituye el núcleo generador de toda su acción docente: ama la docencia en forma sincera y convencida, desprovista de falsa retórica. Además, es consciente de que todas sus actuaciones públicas y hasta privadas pueden afectar, para bien o para mal, a muchas personas.”

Flor de María Pérez Zamora

I- Descripción del Curso

Es un curso teórico-práctico que promueve la formación profesional del futuro docente en la Enseñanza de los Estudios Sociales en forma integral, al acercarlo en forma directa a los procesos propios del ejercicio de su profesión. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente supervisada.

El estudiante llevará a cargo su práctica supervisada en Geografía, Historia y Educación Ciudadana en un semestre y lo hará de forma paralela, por lo tanto puede ser ubicado en III ciclo o en la enseñanza diversificada.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso de enseñanza –aprendizaje de los Estudios Sociales y de la Educación Ciudadana. Asimismo, se investiga y

profundiza en aspectos tales como: métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas de evaluación, disciplina y otros.

En este curso el estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una o dos secciones que tendrá a su cargo. Tiene como finalidad enfrentar al profesor practicante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique, métodos, técnicas, y recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo, la creatividad y la autonomía.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales, que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la auto-realización intelectual y profesional. Además, se pretende involucrar al estudiante en diversas actividades curriculares programadas por la institución o Dirección Regional de Enseñanza.

II- Base Previa

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Procesos en la Enseñanza de los Estudios Sociales. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos, tanto de la carrera como del área de Educación. En primera instancia, el profesor de práctica, debe entrar en contacto con el profesor cooperador que le facilitará el o los grupos(s), donde realizará la práctica, la Dirección de la institución y la comunidad educativa.

El estudiante debe llegar a la práctica con el diagnóstico individual ya elaborado. Por la importancia de este momento es preciso que el estudiante permanezca en el salón de clase durante todas las lecciones que recibe el grupo o los grupos bajo su responsabilidad. En esta etapa debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

III- Objetivos

- 1- Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
- 2- Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente
- 3- Desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos académicos y personales necesarios para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza de los Estudios Sociales.
- 4- Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
- 4- Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y que le ayuden a contribuir en el cambio educativo del medio costarricense.
- 5- Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
- 6- Mostrar el dominio de los contenidos programáticos propios del nivel en que le corresponda realizar su práctica docente.
- 7- Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación del Tercer Ciclo y la Enseñanza Diversificada.
- 7- Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
- 6- Mostrar capacidad para aplicar responsablemente los instrumentos evaluativos correspondientes a los diferentes rubros que contempla el sistema educativo.
- 7- Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y de los grupos bajo su responsabilidad.
- 8- Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características y sus intereses.
- 9- Participar activamente en la exposición de sus experiencias sobre los diferentes temas que se enfoquen durante los seminarios.
- 10- Autoevaluar y coevaluar la labor de seminario y práctica.
- 11- Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución.
- 12- Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.

- 14- Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
- 15- Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación de los grupos de educandos que tiene a cargo.
- 16- Mantener actualizados los documentos: planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.
- 17- Demostrar el dominio de los contenidos programáticos de los Estudios Sociales y de la Educación Ciudadana en el desarrollo de las lecciones.
- 18- Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.
- 19- Conocer los principales trámites por seguir para el reclutamiento en el Ministerio de Educación Pública.
- 20- Plantear la idea de investigación a partir de la experiencia docente en la práctica supervisada.
- 21- Mostrar idoneidad para asumir responsablemente el trabajo con un grupo.

IV- Contenidos:

La dinámica del curso no permite ofrecer un listado de contenidos fijos, pues estos serán flexibilizados de acuerdo con las necesidades temáticas que surjan en el desarrollo de la práctica docente en las instituciones de enseñanza media. No obstante se proponen los siguientes contenidos generales:

A. Los programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y Diversificada.

- 1- Enfoque curricular de los programas de estudio.
- 2- Alcance, secuencia, continuidad.
- 3- Análisis de literatura especializada y otras fuentes.
- 4- Análisis de programas y libros de texto.

B. Necesidades educativas especiales

- 1- Adecuaciones Curriculares
- 2- Tipos
- 3- Aplicación

C. Pautas para realizar el planeamiento didáctico.

- 1- Importancia de la transversalidad
- 2- Etapas y programación del diagnóstico

D. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.

- 1- Relación del docente con los estudiantes, con sus colegas, con el Director y los padres de familia.

E. Aplicación de métodos y técnicas en la enseñanza de los Estudios Sociales.

- 1- Principios generales, mecánica, ventajas y limitaciones.
- 2- Estrategias para reponer el tiempo perdido

F. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación:

- 1- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes
- 2- Evaluación de los aprendizajes III y IV ciclos
- 3- Comité de evaluación
- 3.1- Funcionalidad

G. Procedimientos para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizajes significativos.

H. Las efemérides: una forma diferente de trabajarlas con los estudiantes

- 1- Efemérides cívicas
- celebración
- 2- Importancia del calendario escolar

I. Selección de la idea por investigar en el Seminario Taller

- Idea, problema y justificación

J. Trámites para reclutarse en el Ministerio de Educación Pública

V- ACTIVIDADES

Se incluyen las del seminario y práctica docente

A- Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza aprendizaje. Así mismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectuarán lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, entre otros.

Recuerde que debe asistir también a la clase con una debida presentación personal acorde con su perfil profesional.

B. Práctica Docente

Etapas de la Práctica Docente:

1- Selección de instituciones educativas y solicitud de permisos. (del 16 al 20 de marzo)

2- Observación y Diagnóstico (23 al 27 de marzo)

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo o grupos donde realizará su práctica docente. Además, recopilará información para elaborar el diagnóstico de la comunidad, de la institución y del estudiante. Por la importancia de este momento, es preciso que el estudiante permanezca durante todas las lecciones que recibe el grupo, en la sala de clase. En este periodo y en el siguiente, debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la observación sea eficiente el estudiante deberá:

Observar y participar en actividades que el colegio organice.

Consultar la bibliografía que emplea el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.

Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye anotar detalles de la lección que alejan al profesor practicante y a los alumnos del objetivo de la clase.

Evitar los comentarios referentes a la práctica docente en lugares y con personas que no correspondan.

La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución donde realiza su práctica docente.

Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros debe hacer sus correspondientes informes.

Hacer un informe semanal de observación de lecciones y entregarlo el día de seminario.

Pautas para elaborar el diagnóstico del estudiante.

- ✓ Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información. (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación, pruebas diagnóstica, u otros)
- ✓ Proceso de recolección de la información
- ✓ Análisis e interpretación de los datos

Presentación del Informe

- Portada
- Introducción
- Objetivos
- Presentación (incluir gráficos, comentarios e interpretación de los datos obtenidos, pruebas realizadas)
- Conclusiones
- Recomendaciones (con propuestas concretas como respuesta a los dificultades encontradas)
- Anexos (instrumentos aplicados a todos los estudiantes)
- Bibliografía

El periodo de observación concluye con la elaboración del diagnóstico. Con base en éste, el estudiante-practicante solicitará al profesor colaborador que le brinde los contenidos para realizar la programación correspondiente.

En este periodo el Profesor Practicante recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular por parte de cada supervisor.

3. Programación o planeamiento (30 marzo al 3 de abril)

En esta semana el estudiante se reunirá con su supervisor de práctica y deberá tener **revisados y aprobados** los planes de lección, por parte de éste, en primera instancia y luego presentarlos al profesor colaborador, antes de ponerlos en práctica. Si el borrador de la programación tiene el visto bueno, éste deberá pasarse en limpio con excelente presentación y entregar una copia del mismo al cooperador y supervisor antes de iniciar la lección. **NO SE OBSERVARÁN LECCIONES SIN LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE A DICHA LECCIÓN Y VISTO BUENO DEL PROFESOR SUPERVISOR INCLUIDO. TODO PLANEAMIENTO DEBE SER PRESENTADO CON OCHO DÍAS DE ANTELACIÓN COMO MINIMO Y SIN EXCEPCION. DE NO SER ASI NO SERÁ OBJETO DE REVISIÓN CON LA CORRESPONDIENTE PERDIDA DE LA NOTA.** (ver art. 15 de la normativa de Práctica Docente)

4- Periodo de Práctica (13 de abril al 27 de Junio)

- a. En este periodo el profesor practicante debe demostrar responsabilidad y capacidad suficiente para encargarse de un grupo de estudiantes.
- b. Deberá mostrar independencia, habilidad para adaptar la acción pedagógica de modo que responda a los intereses de los estudiantes, a los objetivos del curso, y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para facilitar y favorecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- c. En la primera semana de práctica el profesor supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes se calificarán con base en una lista de cotejo (evaluación sumativa).
- d. Durante las lecciones el profesor practicante deberá mantener la disciplina de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada y provechosa.
- e. Deberá utilizar diversas técnicas y métodos, sin perder de vista los objetivos planteados en los programas de estudio del M.E.P.
- f. Todos los planes se deberán llevar siempre juntos en un portafolio que garantice la fijación y el orden de las hojas, para que, tanto el profesor practicante, el profesor supervisor y el profesor cooperador puedan, en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
- g. Los planes deberán ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor supervisor. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa. (art. 15 de la normativa de Práctica Docente.)
- h. Presentar con 8 días de anticipación como mínimo, los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación y otros al profesor

se trate de resúmenes y materiales, éstos deberán ser elaborados por el profesor practicante, no se trata de fotocopias con el contenido o materiales por desarrollar. En el caso de las prácticas que harán los estudiantes, estas deberán presentarse resueltas por el profesor practicante. No se observarán lecciones si no se cumple con estos requisitos. Los borradores que se corrigen también deben presentarse el día de la observación e incluirlos en el portafolio.

- i. Es deber del profesor practicante presentarse a laborar con su respectivo planeamiento y materiales, los cuales deberá entregarlos al supervisor al momento de la observación. De no tenerlo como corresponde, se le asignará un 1 como nota de supervisión y el supervisor se retirará de la lección.
- j. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra en los trabajos que presenten, tanto en borrador como en limpio.
- k. El profesor practicante deberá demostrar dominio de contenidos, teorías, métodos, técnicas y estrategias para la enseñanza de los Estudios Sociales
- l. Si el profesor colaborador solicita el retiro del profesor practicante, por problemas en el dominio de contenido , control de clase, otros que de su función se deriven, este perderá automáticamente el curso.

Síntesis de fechas importantes

Semana	Actividad
16 al 20 de marzo	- asignación de instituciones a los estudiantes.
23 al 27 de marzo	- observación del grupo y elaboración del diagnóstico y planeamiento.
30 al 3 de abril	- presentación de planeamiento al supervisor correspondiente para su aprobación.
3 de abril	- devolución de planeamientos al estudiante. Fecha limite
16 de abril	- entrega de diagnóstico y presentación de resultados a la clase.
13 abril al 27 de junio	- periodo de Práctica Docente

5. Tutorías

El estudiante asiste a tutorías (atención individual) con el supervisor de la práctica docente. En este espacio se revisarán planeamientos, materiales, pruebas, y otros. A la vez se comentará las lecciones observadas. El supervisor establece el lugar y la hora donde se realizará la tutoría. La asistencia del estudiante es obligatoria.

VI- Evaluación

1. ASISTENCIA:

La asistencia al seminario, tutorías, entrevistas y a las lecciones de práctica docente **es obligatoria**.

Determinan la pérdida del curso:

- ✓ 2 ausencias injustificadas al seminario (ocho horas)
- ✓ 2 llegadas tardías injustificadas al Seminario y a las lecciones de práctica, (después de 10 minutos) equivalen a una ausencia injustificada. Es decir, cuatro tardías injustificadas al Seminario equivalen a 2 ausencias injustificadas.
- ✓ 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica
- ✓ 2 ausencias a entrevistas o citas con el supervisor.
- ✓ el retirarse de lecciones anticipadamente, en ambos casos, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 10 minutos.

Las ausencias a práctica docente y al seminario, se determinan por lección.

El faltar a una entrevista corresponde, a una ausencia. En caso de

presentar certificado médico que compruebe su situación

universitaria correspondiente. (Ver art 31 de la normativa de Práctica Docente). En caso de que el estudiante haya asistido al Seguro Social deberá presentar el dictamen del médico respectivo. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁ COMO JUSTIFICACIÓN LA BOLETA DE ASISTENCIA A EMERGENCIAS EN DONDE NO SE ESPECIFICA SU DIAGNÓSTICO MÉDICO.**

2. OTRAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PERDIDA DEL CURSO

- Tres notas deficientes conlleva a que el estudiante de práctica docente, reprobé el curso de la Experiencia Profesional.
- El docente practicante que no presente al día, los documentos (planeamientos, resúmenes, material didáctico, fichas o cualquier material que se use durante el desarrollo de la lección) y que el supervisor le solicite. (2 veces).
- El consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la institución educativa hace que el estudiante pierda el curso.
- El empleo de vocabulario indebido o denigrante en el centro educativo o durante las lecciones que imparte.
- El hostigamiento y el abuso sexual.
- El mostrar material pornográfico a los estudiantes.

3. VALORACIÓN DEL TRABAJO

Planeamiento y materiales.....	10 %
Seminario.....	5 %
Práctica Docente.....	85 %
Total.....	100%

VII. Responsabilidades de las personas involucradas en la Práctica Docente y otros aspectos importantes.

A. De los Supervisores de la Práctica

Coordinar los aspectos de la práctica con las autoridades administrativas y los profesores colaboradores de las instituciones donde se realiza la práctica docente.

Mantener una relación permanente y presencial con los estudiantes-practicantes, de manera que se preste ayuda rápida y eficaz en su tarea.

Compartir con los estudiantes-practicantes la tarea de buscar solución a situaciones problemáticas.

Lograr que la supervisión docente, más que una actividad terapéutica, sea una actividad eminentemente preventiva.

Estimular y orientar a los Profesores Practicantes en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén, cada vez, más capacitados para mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Preparar la propuesta curricular del curso para establecer las normas por seguir en la práctica docente, en los sistemas de evaluación, las guías de observación, auto evaluación, co-evaluación, y otros.

Devolver con debida anticipación los planes de trabajo de los profesores practicantes.

Brindar guía, asesoramiento e información sobre todas las actividades curriculares en que deben participar sus estudiantes practicantes.

Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.

Analizar y revisar con los profesores practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horarios, documentos (registro anecdótico, diagnóstico educacional, materiales, mapeo, planeamiento didáctico, planes de atención individual, crónicas de la labor e informe final de la labor de práctica.)

Supervisar las lecciones que imparten los profesores practicantes.

Asignar tareas específicas como buscar bibliografía actualizada para información, y realizar lecturas de refrescamiento, entre otros.

Analizar en forma conjunta con el estudiante la labor que éste realiza en el proceso de práctica, mediante una entrevista individual después de cada semana de trabajo.

Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito a los profesores practicantes después de cada observación de práctica.

Colaborar eficientemente, con la clase de seminario.

B. Del alumno practicante

En el seminario:

- 1- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido éste (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad y apague su teléfono celular mientras se encuentra en clase).
- 2- Trabajar cooperativamente con sus compañeros de práctica.
- 3- Auto-evaluar y co-evaluar las experiencias de la práctica. Esto se debe realizar exclusivamente dentro del seminario; por ello, se debe evitar los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que **no** correspondan.
- 4- Exponer, en el seminario, los resultados de las experiencias educativas con sus estudiantes.

En la práctica docente:

- Cumplir con el horario establecido en el lugar donde realiza la práctica.
- Involucrarse en la vida regular del Centro Educativo, participando con su grupo de las actividades cívicas, culturales y sociales que programe la institución, cuando éstas coincidan con el horario de su trabajo.
- Realizar las reuniones necesarias para el planeamiento y organización del trabajo, apegado siempre a los requisitos y políticas de la institución.
- Preparar con la debida antelación, el ambiente del aula, de manera que los materiales y recursos que se van a utilizar se encuentren al alcance de los estudiantes. Esto incluye, además, el aseo y la decoración del aula.
- Atender las observaciones y sugerencias del profesor o la profesora supervisora y del cooperador (a).
- Si el supervisor se presenta a la institución y el profesor practicante no se presentó a dar su lección porque sabía de antemano que no habría lecciones ese día, éste se hará acreedor de la calificación mínima (1), pues el profesor practicante deberá Informar al supervisor, con la debida anticipación, si ese día no se impartirán lecciones en el Centro educativo.
- **La presentación personal es un aspecto importante del educador.**

en este sentido establezca la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor. Por tal razón:

Los varones deberán usar:

- Pantalón largo formal, no de mezclilla azul, pero sí de color.
- Camisa formal con las faldas por dentro y faja, no camiseta.
- Zapatos formales, no tenis.
- Cabello corto sin tintes llamativos, barba recortada.
- No se permite el uso de tatuajes visibles, piercings (aretes), collares o pulseras llamativas.

Las mujeres deberán usar:

- Pantalón formal que no sea de mezclilla azul, pero puede ser de color, no debe ser muy ajustado.
- Enagua larga formal, no de mezclilla azul, pero sí de color, no puede ser minifalda, ni muy ajustada.
- Las blusas no pueden ser de tirantes, ni con escotes pronunciados, tampoco transparentes ni cortas que dejen al descubierto partes de su cuerpo.
- El cabello no podrá tener tintes llamativos, ni estilo de la corriente rasta, emo, gótico, u otras tendencias.
- El maquillaje deberá ser discreto, sin colores llamativos.
- Los accesorios deberán ser discretos que no llamen la atención por su tamaño, color y forma.
- Los zapatos deberán ser formales, no sandalias casuales, ni tenis.
 - Aportar material adecuado y suficiente para el buen logro de los objetivos propuestos y estipulados en el plan de trabajo.
 - El profesor practicante no podrá asistir al colegio en el horario establecido para el curso de seminario.
 - El profesor practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo que señala la Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N.º 000 del 16 de Mayo del 2001. Estas disposiciones están

- El profesor practicante deberá respetar a sus alumnos, sin distinción de religión, etnia, género, nacionalidad y preferencias sexuales.
- El profesor practicante será observado por el supervisor a cargo en el momento que este último lo considere pertinente.
- Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- La práctica docente se debe realizar en centros educativos de educación secundaria diurnos públicos.
- El número mínimo de lecciones que se supervisará no será menor a 20 lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se presenten en cada institución educativa. (Art. N°5, Normativa Complementaria de práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente).
- Una vez asignado el grupo, éste no podrá ser cambiado, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio del supervisor, el profesor que facilita y la Sección de Secundaria.
- Evaluar teniendo en cuenta los objetivos, así mismo se les debe entregar, **POR ESCRITO**, a los estudiantes los objetivos y contenidos de cada trabajo o prueba con ocho días de antelación.
- Presentar junto con el borrador de la prueba, los objetivos de la misma, así como el cuadro de especificaciones. Éste debe ser revisado, primero por el profesor colaborador, por el supervisor y por el Comité de Evaluación de la institución donde se realiza la práctica.
- El profesor colaborador representa una ayuda invaluable con su experiencia y consejos, por lo que las relaciones cordiales son importantes para asegurar el éxito de la práctica.
- El profesor practicante deberá entregar el planeamiento en limpio antes de iniciar la lección, así también las fichas, resúmenes, ejercicios resueltos, láminas o copias que éste utilizará con sus estudiantes en el desarrollo de la lección y que servirán de guía al supervisor en la evaluación de su desempeño. **NO SE OBSERVARAN LECCIONES SINO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.**
- Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en la institución en donde trabaja y en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. **NO INTERRUMPA LECCIONES.**
- No utilice el teléfono o los compañeros como medio de comunicación, el

- En cuanto al contenido de la lección, el profesor practicante deberá atender todas las indicaciones del cooperador. Recuerde que éste es el responsable ante el M.E.P del desarrollo del programa.
- Únicamente por enfermedad (presentar certificación médica) o muerte de un pariente cercano (padre, madre, hermanos e hijos), amerita no presentarse a realizar la práctica. Recuerde comunicarlo al profesor cooperador y supervisor en la brevedad posible, esto evitará situaciones problemáticas.
- Es obligación del profesor practicante buscar y solicitar el material que utilizará para desarrollar las lecciones y luego devolverlo al sitio correspondiente o a la biblioteca de la institución.
- No vender y ofrecer artículos o servicios dentro de la institución educativa.
- Cuidar, proteger y dar uso adecuado al equipo o materiales a su cargo y que pertenecen a la institución educativa.
- Atender a toda persona involucrada en el proceso de práctica docente o perteneciente a la comunidad educativa con el debido respeto y cortesía que ellos se merecen. Por ejemplo: padres y madres de familia, profesores, director y otros.
- Exigir en las lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme y los demás aspectos solicitados por el profesor colaborador y la institución.
- Aplicar adecuaciones curriculares (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento en que le son comunicadas.
- Evaluar los trabajos y pruebas de manera equitativa, fundamentada en los conceptos éticos de su labor docente y devolverlos en el tiempo establecido por los reglamentos institucionales.
- Entregar los exámenes revisados ocho días después de su aplicación. Además deberá revisar la prueba con los estudiantes, aceptar las apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones de notas correspondientes de acuerdo con su función docente.
- El informe de calificación y cualquier otra nota que se envíe a la casa de los estudiantes debe ir firmado por el profesor cooperador, quien es el responsable directo del grupo.
- Durante la ausencia del cooperador por congresos o motivos personales, el profesor practicante **no podrá laborar con su grupo**, a

- El profesor practicante deberá darle las gracias a los alumnos, al profesor cooperador y al director cuando haya terminado su práctica.
- Al finalizar su práctica deberá entregar al supervisor una carta en donde el profesor colaborador indique que se han entregado los documentos, notas, exámenes, tareas y que éste no tiene nada pendiente con los alumnos, la institución y el profesor colaborador.

Bibliografía

Alfaro R., Abraham. (1999). Construyendo la disciplina en los espacios educativos. San José: MEP- PROMECE.

Alpízar, Wilbert. (1982) Técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Universidad de Costa Rica,

Ander-Egg, Ezequiel. (2002) ¿Cómo aprender a hablar en público?. San José: Editorial EUNED.

Araya C., Lorena y otros. (1999) Módulo: Incorporando a la familia aspectos que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje. San José: MEP-PROMECE,

Benavides, Roberto. (1995). Una propuesta para evaluar práctica docente. Revista Reflexiones, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, 47

Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. (1989) Introducción al currículo. EUNED. San José, C.R.

Comes Pilar y Trepal Cristófol. (2000) El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Editorial GRAO.

Cruz, Hilda Rosa. (2003) Tipos de preguntas para evaluar los aprendizajes cognoscitivos: errores frecuentes. Publicaciones Sede de Occidente, Universidad

_____. (1993) Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeográfico. U.C.R. Sede de Occidente.

Garbanzo, G. (2002). La supervisión educativa: Eje para el desarrollo de maestros y maestras, profesores y profesoras eficaces del sistema educativo costarricense: Un enfoque en busca de la calidad educativa. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

García R., Lisardo y otros. (2000) Autoperfeccionamiento docente y creatividad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Gómez Mújica, María C. (1986). Antología de técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Alma Mater.

Hernández Poveda, Rose Mary. (2001) Mediación en el aula: recursos, estrategias y técnicas didácticas. San José: Editorial EUNED.

Hernández, Rose Mary. (1990). Principios y técnicas de evaluación IV. EUNED. Costa Rica.

MEP-CENADI. (1993) El proceso de elaboración del diagnóstico para la adecuación curricular. San José. Proyecto UNESCO/ Países Bajos. SIMED.

MEP. Enfoque curricular de los nuevos programas de estudio. San José. 2005.

MEP. Guía de orientación para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1992.

MEP. Programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y Educación Diversificada. San José. 2005.

Nérci, Imídeo. (1979) Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires: Kapelusz.

Pérez, Rafael Angel. y otros.(1991) Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José.

Rodríguez Chacón, Jorge. (2001). La prueba escrita como instrumento de

_____. (2001) Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes. Heredia. UNA. CIDE.

Sanjujo, Lilliana. (2002). La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula. Argentina: Homo Sapiens.

Sanjujo, Lilliana. (2003). Volver a pensar la clase: las formas básicas de enseñar. Argentina, Homo Sapiens.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Semana del 9 al 13 de marzo del 2009.

Lectura y comentario del programa del curso.

Aplicar instrumento: Datos del estudiante.

Solicitud de horarios a los estudiantes.

Asignación de Método expositivo para ser analizado en próxima clase.

Asignación de lecturas

Lectura de motivación

Semana del 16 al 20 de marzo.

Inicia la primera etapa de la práctica, selección de instituciones educativas y solicitud de permisos. Asignación del profesor supervisor a cada uno de los estudiantes.

Visita profesores supervisores. Reunión para organizar trabajo de práctica con cada estudiante.

Recomendaciones e información general en torno a la segunda etapa. Elaboración de diagnóstico académico.

Inicia exposición de métodos asignados por parte de los estudiantes de acuerdo a orden cronológico.

Semana del 23 al 27 de marzo.

Observación del grupo y elaboración del diagnóstico.

Continúa exposición de métodos.

Taller sobre planeamiento didáctico.

Observación de lecciones (profesor cooperador)

Semana del 30 de marzo al 3 de abril

Revisión de planeamientos para iniciar la práctica docente.
Análisis lecturas asignadas
Comentario y presentación de reporte clases observadas.
Procedimientos para convertir las efemérides cívicas en experiencias de aprendizajes significativos.
Las efemérides: una forma diferente de trabajar con los estudiantes

Semana del 6 al 10 de abril

Semana Santa

Semana del 13 al 17 de abril.

Devolución a los estudiantes del planeamiento y entrega de diagnósticos al profesor.
Análisis lectura
Presentación de resultados del diagnóstico al resto de la clase. Para ello deberán utilizar recursos tecnológicos disponibles.

Semana del 20 al 24 de abril.

Disciplina, relaciones humanas y ética profesional
Análisis de lecturas
Análisis de programas de estudio, libros de texto y otras fuentes utilizadas en la enseñanza de los Estudios Sociales
Se continúa con asesoramiento curricular

Semana del 27 al 1 de mayo

Repaso sobre aspectos de evaluación.
Taller para construir pruebas escritas y otros tipos.
- tabla de especificaciones.
- Elaboración de pruebas.
- Preguntas más frecuentes.
Normas básicas para aplicar, revisar y devolver los exámenes

Semana del 4 de mayo al 8 de mayo.

Taller de inducción: Comprendiendo al adolescente.
Entregar el borrador del examen que aplicarán a su grupo para su debida revisión.

Semana del 11 al 15 de mayo.

Charla sobre cómo desarrollar una clase guía

Semana del 18 al 22 de mayo.

Presentación de una clase Guía.

Taller sobre impostación de la voz. M.A.P. Beverly Mora

Semana del 26 al 30 de mayo.

Necesidades educativas especiales

Taller sobre Adecuaciones curriculares.

Tipos

Semana del 25 al 29 de mayo.

Taller sobre resolución pacífica de conflictos en el aula. M.Ed. Lissette Martínez.

Semana del 1 al 5 de junio.

Taller sobre sobre el tema transversal: *Educación para la sexualidad.* Licda. Jenny Vásquez Vásquez

Semana del 8 al 12 de junio.

Taller sobre Legislación Educativa.

Selección de la idea por investigar en el Seminario-Taller.

Semana 15 al 19 de junio

El estudiante culmina su práctica docente

Despedida del grupo y del centro educativo

Trámites para reclutarse en el Ministerio de Educación Pública

Incorporación: Asociaciones gremiales, COLYPRO, Caja de Ande, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, Otros.

Semana del 22 al 26 de junio.

Análisis del proceso de práctica

Entrevista final

Entrega de reportes

Cierre de curso

Evaluación Final.

Por las características del curso, cada sesión iniciará con una puesta en común del trabajo realizado por los estudiantes practicantes con el objetivo de aclarar dudas, compartir aprendizajes y/o reflexionar sobre fortalezas y debilidades experimentadas en el proceso.